

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 2830/1979, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército don José Vega Rodríguez pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artícu-

lo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don José Vega Rodríguez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 305, de 21-12-1979.)

ORDENES

CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO



ESTADO MAYOR GENERAL

Nombramientos

19.046

De acuerdo con lo establecido en el apartado dos del artículo 6.º del Decreto 8/1977 de 8 de febrero, por el que se reestructura el Consejo Superior del Ejército, y en virtud de las circunstancias que concurren en el Teniente General del Ejército, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Vega Rodríguez, vengo en nombrarle Vocal eventual de dicho Alto Organismo.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

19.047

El día 29 de noviembre del corriente año, falleció en la plaza de Sevilla, el General Intendente del Ejército, en situación de Reserva, Don José Luis García Fuentes.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Enseñanza



XLIV CURSO DE PILOTO DE HELICOPTERO

Convocatoria

19.048

1.—Lugar de desarrollo

Fase previa: Curso de Selección y Formación Inicial.

Centro de Enseñanza de las FAMET.

CEFAMET. Colmenar Viejo (Madrid).

1.ª Fase: Curso piloto de helicópteros.

Escuela de Helicópteros del Ejército del Aire. Cuatro Vientos (Madrid).

2.ª Fase: Curso de Transformación a Helicópteros Medio.

Centro de Enseñanza de las FAMET.

CEFAMET, Colmenar Viejo (Madrid).

2.—Fechas de desarrollo

- Fase previa: 10 a 28 de marzo de 1980.
- 1.ª Fase: 8 de abril a 11 de julio de 1980.
- 2.ª Fase: 2 de septiembre a 14 de noviembre de 1980.

3.—Número de plazas

- Para oficiales de la Escala activa, cuatro.
- Se seguirá el siguiente Orden de prioridad para las plazas, a razón de uno por Arma o Cuerpo: Infantería, Intendencia, Artillería (Caballería o Ingenieros, indistintamente).
- Para oficiales de la Guardia Civil, cuatro.
- Para suboficiales de las Armas e Intendencia, ocho, distribuidas del modo siguiente:
 - Infantería: dos.
 - Caballería: uno.
 - Artillería: dos.
 - Ingenieros: dos.
 - Intendencia: uno.

4.—Normas de carácter general

Las que figuran en las Normas generales para la asistencia a cursos, de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/1976), y su ampliación a 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59), y de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39).

5.—Normas de carácter específico

No tener cumplidos los veintisiete años de edad.

Para los suboficiales, poseer el título de graduado escolar o bachiller elemental, el correspondiente a la formación profesional de primer grado, oficialía industrial y otras oficialmente equivalentes o superiores a los anteriores.

Superar el reconocimiento previo ante el Tribunal Médico designado al efecto por el Gobernador Militar de su provincia, conforme a las condiciones médicas especificadas en el anexo a la Orden de 11 de marzo de 1974 (D. O. núm. 62).

Superar el reconocimiento médico preceptivo a realizar en el Centro de Investigación de Medicina Aeronáutica (CIMA), según la Reglamentación en vigor en el Ejército del Aire.

6.—Forma de solicitar el curso

Los peticionarios dirigirán por el conducto reglamentario sus instancias, acompañadas de la Ficha-resumen y el certificado médico de haber superado el reconocimiento previo ante el Tribunal Médico, a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza (SEFOPE)).

Los suboficiales acompañarán foto-

copia o certificado legalizado o título citado en el apartado 5.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban darle curso tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66, (D. O. núm. 146), debiendo estampar además, al dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar.

Los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia receptores de las instancias adelantarán por telegrama, a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza, SEFOPE), la remisión de los presentados en fecha próxima a la expiración del plazo.

El personal perteneciente a la Guardia Civil será propuesto por la Dirección General del Cuerpo, dando cuenta en el plazo indicado a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza).

7.—Designación de alumnos

Los preseleccionados, al menos en número doble de las plazas convocadas, pasarán reconocimiento en el CIMA en la fecha en que oportunamente se les señale.

Los que superen dicho reconocimiento médico y se an designados para asistir a la fase previa efectuarán su presentación en el CEFAMET, de la Base Principal de las FAMET, el día 10 de marzo de 1980, con objeto de desarrollar las pruebas de aptitud de vuelo.

Terminando el curso de Selección y Formación Inicial, la designación de alumnos se efectuará por riguroso orden de antigüedad entre los declarados aptos de acuerdo con la proporción marcada para las Armas y Cuerpo de Intendencia.

8.—Devengos

El CEFAMET centralizará la reclamación de dietas e IRE que corresponda a los oficiales y suboficiales alumnos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Circular de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71), modificado por Real Decreto 947/1978 (Boletín Oficial del Estado núm. 134).

9.—Servidumbres

Los oficiales y suboficiales que obtengan el título quedarán sujetos a cuanto determina la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977). El plazo de permanencia en activo a la que hace referencia el apartado 8.5. de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/1976), será de cinco años.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUCH COLOMINA

CURSOS DE APTITUD DE BUCEADORES DE ASALTO Y ZAPADORES ANFIBIOS.

Convocatoria

19.049

1.—Se convocan los siguientes Cursos para la obtención de aptitudes de buceador que se indican:

1.1.—IV Curso de Buceadores de Asalto

Cuatro plazas para oficiales y suboficiales del Arma de Infantería.

Cuatro plazas para oficiales y suboficiales del Arma de Ingenieros.

Cuatro plazas para personal de la Guardia Civil.

Diez plazas para sargentos eventuales en prácticas de la IV Promoción de la E. B. S. del Arma de Ingenieros.

1.2.—IV Curso de Zapadores Anfíbios

Cinco plazas para oficiales y suboficiales de Ingenieros.

Diez plazas para sargentos eventuales en prácticas de la IV Promoción de la E. B. S.

2.—LUGAR DE DESARROLLO

2.1.—Buceador de Asalto

En la Sección de Actividades Anfíbias delegada de la Academia de Ingenieros en Zaragoza y Pantano de El Grado (Huesca).

2.2.—Zapador Anfíbio

En la Sección de Actividades Anfíbias (Zaragoza), Pantano de El Grado (Huesca), y La Escala (Gerona).

3.—FECHAS

3.1.—Buceadores de Asalto

Del 3 de marzo al 3 de mayo de 1980.

3.2.—Zapadores Anfíbios

Del 5 de mayo al 27 de junio de 1980.

4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975, sobre asistencia a cursos (D. O. núm. 2/76), y su ampliación de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 54).

A efectos de lo dispuesto en los apartados 4.21 y 4.22 de las Ordenes citadas, los distintos cursos de buceador (Elemental, Combate y Averías de la Armada y Buceador de Asalto del Ejército), y zapador anfíbio por ser grados de una misma especialidad, se considerarán en su totalidad como uno solo y no será preciso que no transcurra plazo alguno de tiempo entre la realización de ellos. Di-

cho plazo si será exigible para cualquiera de los cursos citados respecto a los de otra especialidad.

5.—NORMAS DE CARACTER ESPECIAL

5.1.—Para la realización del curso de buceador de asalto será condición imprescindible estar en posesión de la aptitud de buceador elemental.

5.2.—Para la realización del curso de zapador anfíbio haber superado uno de los siguientes cursos: Buceador de asalto, buceador de combate y buceador de averías.

6.—FORMA DE SOLICITAR EL CURSO

6.1.—Todo el personal nombrado alumno por Orden 1.458/229/79, para el curso de buceador elemental y que hayan superado dicho curso en el CBA, estarán obligados a solicitar el curso de buceadores de asalto de acuerdo con el apartado 05.4 de la Orden 11.767/187/79. Los pertenecientes al Arma de Ingenieros solicitarán obligatoriamente el de zapador anfíbio que realizarán los que superen el de buceador de asalto. Caso que las necesidades del servicio no lo permitan, los jefes de Cuerpo lo harán constar en los informes que han de figurar en las instancias.

6.2.—Las solicitudes para la realización de alguno de estos cursos se harán de acuerdo con lo dispuesto en las normas generales vigentes.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días naturales a partir de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia receptores de las instancias adelantarán por telegrama a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las mismas.

6.3.—El personal perteneciente a la Guardia Civil será propuesto por la Dirección General del Cuerpo, dando cuenta en el plazo indicado a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza).

6.4.—Los Caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas de la IV Promoción de la EBS, serán designados por la Academia de Ingenieros teniendo en cuenta las condiciones señaladas.

7.—DESIGNACION DE ASPIRANTES

La selección de aspirantes se hará por fecha de finalización de los cursos que condicionan su asistencia a los dos convocados (apartados 5.1 y 5.2), partiendo del último realizado. Dentro de ellos por antigüedad en el empleo.

Para ser nombrados alumnos deberán superar el reconocimiento médico y pruebas de aptitud física que se señalan en el apartado 08 de la Orden 11.767/187/79.

8.—DESARROLLO DE LOS CURSOS

8.1.—Los cursos se realizarán bajo la dirección de la Academia de Inge-

nieros y se desarrollarán en régimen de internado con arreglo al Reglamento de dicha Academia.

8.2.—Los oficiales y suboficiales alumnos percibirán en su caso, las dietas correspondientes de viaje de incorporación y regreso así como un IRPE del 40% de la D. E. los días de permanencia en el curso, debiendo ser pasaportados por las respectivas autoridades regionales.

8.3.—Los sargentos eventuales en prácticas de la EBS, percibirán los devengos señalados en las instrucciones particulares para alumnos de la EBS.

8.4.—Todas las reclamaciones de devengos serán efectuadas por la Academia de Ingenieros incluso las del personal no profesor que se destaque en apoyo del curso para los desplazamientos.

9.—EQUIPO

La Academia de Ingenieros facilitará a todos los alumnos las prendas adecuadas para el desarrollo del curso con cargo a los fondos que se citan:

9.1.—Alumnos.

Por los Fondos de Atenciones Generales de sus respectivos Cuerpos: Un chandail de gimnasia, dos camisetas, dos pares de calcetines, un par de zapatillas de deporte, un pantalón de deporte, dos bañadores, un jersey interior cuello alto y un albornoz.

En usufructo: Gorro de lana, anorak, traje de agua, boina, equipo completo de buceo para inmersión, bolsa de viaje.

Con cargo a la Dirección de Enseñanza para alumnos de la EBS: Un pantalón de deporte, una camiseta de deporte, un bañador y un par de zapatillas de deporte.

9.2.—Profesores

A cargo de la Dirección de Enseñanza: Un pantalón de deporte, una camiseta de deporte, un bañador y un par de zapatillas de deporte. Usarán también en usufructo el relacionado para los alumnos como usufructo.

10.—VENTAJAS Y SERVIDUMBRES

Las indicadas en el apartado 8 de las Normas Generales para asistencia a los cursos. Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76).

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5 de la citada Orden será de tres años.

Madrid, 14 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes

19.050

Libre designación.

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Estado Mayor del Ejército (División de Operaciones) Madrid

Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÓSTER

19.051

Libre designación.

Nueva creación.

Centro de Enseñanza de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército (Madrid).—Una de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor del mismo, con exigencia del título de piloto de Helicópteros, comprendido en el apartado 6.2.1, grupo 2.º, factor 0,60 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÓSTER

19.052

Libre designación.

Plana Mayor de Mando de la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército (Madrid)

Una de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala

activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del título de piloto de Helicópteros, comprendido en el apartado 0.2.1, grupo 2.º, factor 0,60 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Destinos

19.053

Se ratifica la provisión de vacantes efectuada en las Ordenes 17.912/276/79 y 17.913/276/79 y se confirma a los jefes afectados en los destinos que en las mismas Ordenes se les asignaba, quedando, por tanto, anulada la Orden 18.465/284/79, que, en virtud del artículo 33 del vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977, dejaba en suspenso la entrada en vigor de las citadas Ordenes.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

19.054

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 6 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de diciembre de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Pettenghi Estrada (3.953), del mando del Regimiento de Infantería, Granada núm. 34, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7; queda en la situación de disponible forzoso en la plaza de Huelva.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Ascensos

19.055

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

A coronel.

Teniente coronel D. Manuel Rodríguez De La Peña (4.908), del Regimiento de Infantería, San Marcial número 7, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9, con antigüedad de 18 de diciembre de 1979; en la guarnición de Burgos.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, diplomado de Estado Mayor, Don José Cruz Requejo (4.909), del Tercio «Duque De Alba» 2.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7, con antigüedad de 19 de diciembre de 1979; en la guarnición de Ceuta.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. Felipe Somoza Núñez (7.116), del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7, con antigüedad de 19 de diciembre de 1979; en la guarnición de Melilla y agregado a la citada Unidad por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Cambio de residencia

19.056

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 42), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Toledo, en la 1.ª Región Militar, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Martín Corbacho Seguro (10561), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, continuando en la misma situación de

disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia a partir de la publicación de esta Orden, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.057

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Barreales Badía (10566), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia a partir de la publicación de esta Orden, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Destinos

19.058

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandantes y capitanes auxiliares de Infantería y tenientes auxiliares de Infantería, Grupo de Mando, anunciadas por Orden 17.161/265/79, y ampliada por Orden 17.431/269/79, se destina con el carácter que se indica a los oficiales que se expresa para las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase C, tipo 9.º

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Colmenar Viejo, Madrid)

Teniente D. Jesús Moreno López (4295), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).

Teniente D. Francisco Durán López (4319), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Teniente D. Diego Martínez Cabezas (4062), del mismo Centro al que

se le destina en plantilla eventual. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Teniente D. Vicente Barrachina Gorzoz (4020), del mismo Centro al que se le destina en plantilla eventual. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Otro, D. Valentín Emeterio Cervantes (4179), del mismo Centro al que se le destina en plantilla eventual. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Otro, D. Luis Blasco Roig (4202), del mismo Centro al que se le destina en plantilla eventual. Este destino no produce vacante por sobrante de plantilla.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Gerona)

Teniente D. José Martínez Martínez (4497), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla. Quedando retenido hasta la incorporación de su relevo. Exención de retorno.

Otro, D. Elías Sánchez Hidaigo (4601), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras, y agregado al mismo Centro al que se le destina. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria)

Teniente D. Angel Vitores Alarcía (4576), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, y agregado a la misma Unidad a la que se le destina. Debiendo efectuar su incorporación con urgencia. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Otro, D. Tomás González Glera (4579), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6. Debiendo efectuar su incorporación con urgencia. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)

Teniente D. José Marrodán González (3669), del mismo Centro al que se le destina, en plantilla eventual. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Otro, D. Victorino Serrano Mayo (4478), del mismo Centro al que se le destina, en plantilla eventual. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra)

Teniente D. Carlos Calvo Gallego (4562), disponible forzoso en la 8.ª

Región Militar, plaza de Vigo, y agregado al Cuartel General de la BRIDOT número VIII. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)

Teniente D. José Lozano Gómez (4063) del mismo Centro al que se le destina, en plantilla eventual. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Otro, D. Diego Poyatos Martínez (4327), del mismo Centro al que se le destina, en plantilla eventual. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Fernando Ruidíaz Lozano (4121), del mismo Centro al que se le destina, en plantilla eventual. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Otro, D. Ignacio Alamo Pérez (4167), del mismo Centro al que se le destina, en plantilla eventual. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz)

Teniente D. Manuel Domínguez Hermosa (4100), del mismo Centro al que se le destina, en plantilla eventual. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Otro, D. Fernando Escribano Bruzón (4134), del mismo Centro al que se le destina, en plantilla eventual. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Otro, D. Miguel Alcalde Forcada (4458), del C. I. R. núm. 11. Quedando retenido hasta la incorporación de su relevo. Este destino produce contravacante.

Otro, D. Miguel Rodríguez Jiménez (4514) disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la BRIMZ XXI. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Otro, D. Fernando Gallego Gallego (4528), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Otro, D. Manuel Portillo Almellones (4531), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Otro, D. Julián Durán Pérez (4532), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Otro, D. Luis García Gallardo (4534), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado a la A. M. E. núm. 2. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Otro, D. Pablo Doblas Romero (4536), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Otro, D. Juan Collado Montero (4540), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Otro, D. Manuel de Torres Timoner (4542), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Cautá. Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Al Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid)

Teniente D. Fernando Salgado Martínez (3683), del C. I. R. núm. 1. Este destino produce contravacante.

A las FAMET (Colmenar Viejo Madrid)

Teniente D. Francisco Galbarro Sosa (34033), de la Jefatura de las FAMET. Este destino produce contravacante.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería)

Teniente D. Juan Berbel Sánchez (3700), de la Unidad de Servicios e Instrucción de la misma Brigada a la que se le destina. Este destino produce contravacante.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo, Pontevedra)

Capitán D. Vicente Fernández Freitas (3392), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo, y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Capitán D. Marcial Zaragoza Estrada (3264), de la misma Unidad a la que se le destina, en plantilla eventual.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Valencia)

Teniente D. Rosendo Moya Nohales (3709), del C. I. R. núm. 7. Este destino produce contravacante.

Al Grupo Logístico XXXI (Valencia)

Teniente D. Fernando Morales Liñán (4372), del Regimiento de Infantería Mérida 44.

Al Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar (Málaga)

Teniente D. José Luis Lobo (3909), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agregado al Regimiento de Infantería Melilla número 52. D. P. G. Instrucción General 178/4.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid)

Teniente D. José Villafranca Saiz (3824), del Grupo Logístico XII. Este destino produce contravacante.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Capitán D. Manuel Carril Núñez (3385284), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)

Capitán D. Ildelfonso Ortega Garrido (3376696), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Teniente D. Santos Lorenzo Fernández (4261), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)

Teniente D. Angel Villarragut Villa (4569), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia)

Teniente D. Antonio Vaquero Hernández (4368), del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3.

Al Regimiento de Infantería-Guadalajara núm. 20, para el Batallón de Infantería del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60 de la BRIDOT III (Paterna, Valencia)

Teniente D. Francisco Salmerón Marín (4205), del C. I. R. núm. 7, en plantilla eventual.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22, para el Batallón de Infantería del Regimiento Argel núm. 27 de la BRIDOT II (Tarifa, Cádiz)

Teniente D. Hernán Arias Siles (3931), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado a la Agrupación Logística número 6.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Teniente D. Gervasio Delgado Rodríguez (4541), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, y agregado al C. I. R. núm. 3.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla)

Capitán D. Francisco Cañada Cabalga (3330), del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4. Exención de retorno. Este destino produce contravacante.

Teniente D. Francisco Tejada Pecino (4030), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. José Pérez Herruzo (4038), del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña)

Teniente D. Manuel Rouco Alvarez (4289), de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, en plantilla eventual.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33 (Huesca)

Capitán D. Victorino Barranco Carrañana (335383), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Teniente D. Manuel Peña Blanco (4186), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Vicente Alvarez de la Fuente (4308), del C. I. R. núm. 12, en plantilla eventual.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Teniente D. Celedonio Cervigón Santos (4347), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo, Pontevedra)

Capitán D. José Castro Bernárdez (3236), del Cuartel General de la BRIDOT VIII. Este destino produce contravacante.

Teniente D. Andrés Casal Maceira (4432), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45. Quedando retenido hasta la incorporación de su relevo. Exención de retorno.

Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca)

Teniente D. José Celemín Terradillos (4578), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar plaza de Barbastro.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Teniente D. Lino Plaza González (4301), del C. I. R. núm. 12. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50, para el III Batallón (Arrecife, Lanzarote)

Teniente D. Juan Pulido Rodríguez (3591), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)

Teniente D. José Vera Rivera (3628), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ullonia núm. 59 (Gerona)

Capitán D. Ramón Prieto Sánchez (3234), de la A. M. E. núm. 4. Este destino produce contravacante.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (Ronda, Málaga)

Capitán D. José García Gil (318066), del Grupo Logístico XXII. Este destino produce contravacante.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)

Capitán D. Urbano Martín Martín (3227), del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Este destino produce contravacante.

A la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Teniente D. José Aguilar Romero (3831), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, en plantilla eventual.

A la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada)

Teniente D. Miguel Valderrama Calderón (3604), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

A la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca)

Teniente D. Joaquín Navarro Enrique (3461) del C. I. R. núm. 14. Este destino produce contravacante.

A la Academia General Militar (Zaragoza)

Teniente D. Juan Melendo Molina (4442), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Quedando retenido hasta la incorporación de su relevo. Exención de retorno.

A la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid)

Teniente D. Luis Gallego Ramos (4139), de la Academia de Infantería.

Al Gobierno Militar de Sevilla, para la Sección de Destinos

Teniente D. Manuel Mora Fernández (4225), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Al Gobierno Militar de Valencia, para la Sección de Destinos

Teniente D. Ricardo Juan Olmo (4031), del Grupo Logístico XXI. Este destino produce contravacante.

Al Gobierno Militar de Barcelona, para la Sección de Destinos

Teniente D. Marcelino Martín Horrillo (4584), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, y agregado al C. I. R. núm. 3.

Al Gobierno Militar de Burgos, para la Sección de Destinos

Teniente D. Arsenio Gómez Ceña (4555), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregado al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Al Gobierno Militar de Valladolid, para la Sección de Destinos

Teniente D. José Esteban Jarque (4496) del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30. Quedando retenido hasta la incorporación de su relevo. Exención de retorno.

Al Gobierno Militar de La Coruña, para la Sección de Destinos

Teniente D. Ricardo Santos Mourinho (3450), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81. Este destino produce contravacante.

Al Gobierno Militar de Palma de Mallorca, para la Sección de Destinos

Teniente D. Francisco Lluís Lluís (3566), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101. Este destino produce contravacante.

Al Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife, para la Sección de Destinos

Teniente D. Aristeo Ojeda Bermúdez (3668), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Clase C, tipo 9.º
(Plantilla eventual)

A la Academia de Infantería Toledo

Teniente D. Fernando Hernández Mula (4556), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Leganés (Madrid).

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA**PREFERENCIA FORZOSA**

Clase C, tipo 9.º

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Gerona)

Teniente D. Rafael Escobar Rico (3936), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agre-

gado al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra)

Teniente D. Gabriel Gascó Murillo (4518), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

VACANTES DEL ARMA**Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)**

Teniente D. Francisco Clutará García (4554), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Teniente D. Trinidad Casado García (4543), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

FORZOSOS**VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA**

Clase C, tipo 9.º

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria)

Teniente D. Diego Salmerón Martínez (4545), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Madrid. Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Teniente D. Ramón Conejero Sánchez (4537), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar plaza de Castellón. Otro, D. José Fernández Sepúlveda (4544), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz).

Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca)

Teniente D. Manuel Domínguez Godoy (4535), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Teniente D. Miguel Sáenz Romo (4508), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz. Madrid, 18 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Agregaciones

19.059

Por necesidades del servicio pasa agregado a la Zona de Recluta-

miento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el teniente auxiliar de Infantería D. Manuel García Fernández (4614), disponible forzoso en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.060

Por necesidades del servicio pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a las Unidades que a continuación se indican, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la Orden 18.658/286/79, de 12 de diciembre, fecha de sus respectivos ascensos, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles, a los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)

Don Clemente Bueno Escobar (4623), de disponible en la plaza de León.

Al Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia)

Don Héctor Torre Aina (4627), de disponible en la plaza de Murcia.

Al Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2 (Córdoba)

Don Lorenzo Jiménez Hurtado (4617), de disponible en la plaza de Córdoba.

A la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada)

Don Jesús Sánchez Arias (4618), de disponible en la plaza de Granada.

Lo que se publica a efectos del complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.061

Por necesidades del servicio pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a las Unidades que a continuación se indican, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la Orden 18.659/286/79, de 12 de diciembre, fecha de sus respectivos ascensos sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso, puedan corresponderles, a los brigadas de In-

fantería que a continuación se relacionan.

A la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)

Don Emiliano Sánchez González (10771), de disponible en Alcalá de Henares (Madrid).

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla)

Don José Rueda López (10779), de disponible en la plaza de Melilla.

A la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. número VI (Vitoria)

Don Víctor Ventosa Ribera (10784), de disponible en la plaza de Vitoria.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.062

Por necesidades del servicio pasa agregado al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, Granada, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al brigada de Infantería D. Daniel Morán Robles (10754), de disponible forzoso en la plaza de Granada.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Vacantes

19.063

De venientes auxiliares de Infantería, Grupo de Mando, existente en las Unidades que a continuación se relacionan.

Vacantes del Arma

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria).—Dos de teniente.

2.—Regimiento de Infantería Garillano núm. 45 (Bilbao).—Una de teniente.

3.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Los peticionarios de dichas vacantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de revisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 18 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Bajas

19.064

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por don Amado Giménez Solana, que causó baja administrativa en el Ejército por aplicación de las normas en vigor, siendo sargento de Infantería, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Curso la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Servicios civiles

Ascensos

19.065

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad y efectos económicos de 23 de agosto de 1979, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando González-Valerio de Aspe (7021), en Servicios Civiles, consolidado en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante; continúa en la misma situación.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.066

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad y efectos económicos de 24 de agosto de 1979, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Anastasio Marcos Martínez (8741), en Servicios Civiles, consolidado en la 1.ª Región

Militar, plaza de Madrid; continúa en la misma situación.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER



CABALLERIA

Bajas

19.067

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el día 1 de diciembre de 1979, en Madrid, el coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Real Arjona (713), que tenía su destino en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, de vacante de su Arma, clase C, tipo 7.º

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Destinos

19.068

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Séptimo Depósito de Sembrados, Córdoba, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 15.681/245/79, de 23 de octubre, se destina, con carácter voluntario al teniente coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo, D. Luis Rivero Merry (1181), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 14 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Escala de complemento

Continuación en el servicio

19.069

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro al sargento de complemento de Caballería D. Juan Vergara Contreras, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ARTILLERIA

Bajas

19.070

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 8 de diciembre de 1979, falleció en la plaza de Madrid, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Salvador Pérez Blázquez (2605), que tenía su destino como delegado del Patronato de Casas Militares de Algeciras.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Destinos

19.071

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma, existente en la Compañía de Policía Militar núm. 24 (Cádiz), anunciada, entre otras, por Orden 15.484/242/79, de 18 de octubre, de clase C, tipo 1.ª, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Juan Redondo García (2037), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Esta vacante tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

19.072

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar núm. III-8 (Vigo), anunciada entre otras por Orden 15.484/242/79 de 18 de octubre, de clase C, tipo 7.ª, se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Francisco Estévez Otero (2319), del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Esta vacante tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

19.073

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar núm. IV-2 (Jerez de la Frontera), anunciada entre otras por Orden 15.484/242/79 de 18 de octubre, de clase C, tipo 7.ª, se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), don Pedro Mesa Muñoz (4846), del Grupo S.A.M. del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74.

Esta vacante tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INGENIEROS

Retiros

19.074

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que, en las fechas que se indican, pasen a la situación de Retiro, si antes no se produce su ascenso, los tenientes coroneles (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, a los que se les concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su pase a la situación de retiro, como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952, (D. O. núm. 291), quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 15 de marzo de 1980

D. Máximo López Sotillo (792), del Parque Central de Ingenieros.

Día 17 de marzo de 1980

D. José Martínez López (911), de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar.

Día 25 de marzo de 1980

D. Cristóbal Paus Marcaró (1062), de la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.075

Por cumplir el día 6 de marzo de 1980 la edad reglamentaria se

dispone que, en dicha fecha, pase a la situación de Retiro, si antes no se produce su ascenso, el capitán auxiliar de Ingenieros D. José Brun Petriz (832), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Trienios

19.076

La Orden 16.943/262/79, de 18 de noviembre, se modifica como sigue:

Página 940, columna 2.ª

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero D. Antonio Lobillo Gil, nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Maestro de Banda, asimilado a brigada D. Manuel Fernández Vela, diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Madrid, 18 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Agregaciones

19.077

Como continuación a la Orden 7.217/117/79 de fecha 22 de mayo de 1979, por la que se agregaba al Servicio Militar de Construcciones al teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Fernando Bariego Izquierdo (208), se prorrogó dicha agregación durante tres meses más, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a partir del día 22 de noviembre de 1979, continuando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Vacantes

19.078

De libre designación.

Tres vacantes de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la División Técnica de Armamentos Terrestres.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.079

De libre designación.

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.080

De libre designación.

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Junta Central de Acuartelamiento.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.081

De libre designación.

Tres vacantes de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existentes en el Servicio Militar de Construcciones.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.082

De libre designación.

Dos vacantes de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Dirección de Infraestructura.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.083

De libre designación.

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.084

De libre designación.

Una vacante de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Fábrica Nacional de Trubia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas

será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.085

De libre designación.

Una vacante de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Fábrica Nacional de Valladolid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER



INTENDENCIA

Vacantes

19.086

Clase B, tipo 4.º (segunda convocatoria).

1.—Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, para jefe de la Sección de Abastecimiento y Administración, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Estudios Económicos de Aplicación Militar.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17

del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.087

Clase C, tipo 7.

1.—Instituto Politécnico núm. 2.— Calatayud (Zaragoza)

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para Mayor y jefe de Detall y Contabilidad.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER



SANIDAD MILITAR

Destinos

19.088

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 16.882/261/79, de 12 de noviembre, de clase C, tipo 7.º, existente en el Hospital Militar de Sevilla, para la dirección del mismo, se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo, D. Joaquín Herrera Yebra (672), del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

19.089

Clase C, tipo 7.º (específica).
Segunda convocatoria.

1.—Una de teniente coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Jefatura de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.090

Clase C, tipo 7.º (específica).
Segunda convocatoria.

1.—Una de teniente coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Jefatura de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 Sevilla, para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.091

Libre designación.

Indistinta.

1.—Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Guardias del Cuerpo de Guardia Civil (Ubeda, Jaén).

Esta vacante pueda ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER



VETERINARIA MILITAR

Destinos

19.092

Para cubrir la vacante de teniente coronel veterinario de la Es-

cala activa, anunciada por Orden 16.644/258/79, de 12 de noviembre, de clase C, tipo 7.º, para el mando de la Unidad de Veterinaria núm. 9 (Granada), se destina con carácter voluntario al de dicho empleo y Escala don Gregorio Guillén Aranda (256), de disponible forzoso en la guarnición de Toledo.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.
GABEIRAS MONTERO

19.093

Para cubrir la vacante de teniente coronel veterinario de la Escala activa, anunciada en segunda convocatoria por Orden 17.312/267/79, de 22 de noviembre, de clase C, tipo 7.º, para el Mando de la Unidad de Veterinaria núm. 8 (La Coruña), se destina con carácter forzoso el de dicho empleo y Escala D. Antonio Ramón Vera (260), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.
GABEIRAS MONTERO

19.094

Para cubrir la vacante de teniente coronel veterinario de la Escala activa, anunciada en segunda convocatoria, por Orden 17.313/267/79, de 22 de noviembre, de clase C, tipo 7.º, para el mando de la Jefatura de Veterinaria de la 8.ª Región Militar (La Coruña), se destina, con carácter forzoso al de dicho empleo y Escala, D. José Trujillo Arribas (259), de disponible forzoso en la guarnición de San Sebastián.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

19.095

De clase C, tipo 7.º

1.—Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, existente en el Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 15 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.096

De clase C, tipo 7.º

1.—Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, existente en el Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar (Barcelona), para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 15 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.097

De clase C, tipo 7.º

1.—Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, existente en el Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar (Burgos), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 15 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.098

De clase C, tipo 7.º

1.—Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, existente en la Jefatura y Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 15 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.099

De clase C, tipo 7.º

1.—Una de teniente coronel veteri-

nario de la Escala activa, existente en la Jefatura y Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla, para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 15 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.100

De clase C, tipo 7.º

1.—Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, existente en la Unidad de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 15 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.101

De clase C, tipo 7.º

Indistintas.

Para jefes veterinarios de la Escala activa, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Estado Mayor del Ejército, División de Logística (Madrid).—Una de teniente coronel.

2.—Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Veterinaria (Madrid).—Una de teniente coronel.

Esta vacantes pueden ser solicitadas por los tenientes coroneles y comandantes veterinarios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre

provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 15 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.102

De clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa en las Unidades que a continuación se relacionan:

Para comandantes

1.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una.

2.—Academia de Intendencia (Avila).—Una.

3.—Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una.

4.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid), con preferencia los diplomados en Bromatología.—Una.

5.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (Zaragoza), con preferencia los diplomados en Bromatología.—Una.

6.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Figueirido, Pontevedra), con preferencia los diplomados en Bromatología.—Una.

7.—5.º Depósito de Sementales (Zaragoza).—Una.

8.—Comandancia Militar de Bétara (Para el Servicio Veterinario de la Plaza).—Una.

9.—Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una.

10.—Agrupación Logística núm. 3 (Valencia).—Una.

11.—Jefatura de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

12.—Unidad de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los capitanes que tengan superado el curso de ascenso.

Para capitanes

13.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una.

14.—Unidad de Veterinaria núm. 3 (Valencia).—Una.

15.—Yeguada Militar (Jerez de la Frontera).—Una.

16.—Yeguada Militar, Sección de Toro (Cordovilla La Real, Palencia).—Una.

Las vacantes números 15 y 16 pueden ser solicitadas por los tenientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre

provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes

19.103

Libre designación.

1.—Colegio Nacional de E.G.B. «La Inmaculada», Cádiz.—Una de comandante capellán, para asistencia religiosa y profesor de Religión.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.104

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

1.—Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Una de comandante capellán, para asistencia religiosa y profesor de Religión.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.105

Clase C, tipo 7.º

1.—Fuerzas Aeromóviles del Ejército. Colmenar Viejo (Madrid).—Una de comandante capellán.

2.—Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Grupo Ligero de Caballería), Puerto del Rosario, Fuerteventura.—Una de Teniente capellán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al

Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.106

Clase C, tipo 8.º

1.—Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid).—Una de comandante capellán, para asistencia religiosa y profesor de Religión.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.107

Clase C, tipo 9.º

Para comandantes capellanes

1.—Parroquia Castrense de la plaza de Palma de Mallorca.—Una.

2.—Hospital Militar de Burgos.—Una.

3.—Regimiento Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una.

4.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid).—Una.

5.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una.

6.—Parque y Talleres de Artillería (Madrid).—Una.

7.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Una.

8.—Agrupación de Intendencia de la Reserva General (Campamento, Madrid).—Una.

9.—Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Carabanchel, Madrid).—Una.

10.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Carabanchel, Madrid).—Una.

11.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2 (Sevilla).—Una.

12.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4 (Barcelona).—Una.

13.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5 (Zaragoza).—Una.

14.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6 (Burgos).—Una.

15.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7 (Valladolid).—Una.

16.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña).—Una.

17.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada).—Una.

18.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

19.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Para capitanes capellanes

20.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo Madrid).—Una.

21.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

22.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (Palma de Mallorca).—Una.

23.—Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una.

24.—Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una.

25.—Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una.

26.—Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Una.

27.—Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una.

28.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una.

29.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29, para la Pl. M. y I Batallón (La Coruña).—Una.

30.—Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Alava).—Una.

31.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una.

32.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una.

33.—Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una.

34.—Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una.

35.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una.

36.—Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7) (Melilla).—Una.

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen la referida Agrupación.

37.—Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Una.

Para tenientes capellanes

38.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, para el III Batallón (Arrecife, Lanzarote).—Una.

39.—Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Una.

40.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una.

41.—Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una.

42.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián).—Una.

43.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una.

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61.

44.—Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Una.

Los peticionarios para las vacantes señaladas con los números 30, 31, 40, 42 y 43, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÜSTER

19.108

Libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—4.ª Circunscripción de Policía Nacional (Barcelona).—Una de teniente capellán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Pazo de admisión de peticiones: Será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÜSTER



OFICINAS MILITARES

Retiros

19.109

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que, en las fechas que se indican, pasen a a situación de retirado, si antes no se produce cambio en la misma, el jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Comandante D. José García Medida (841), de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servi-

cios Generales del Ejército, el día 24 de marzo de 1980.

Capitán D. Pedro Landa López (1888), del Depósito y Servicios de Intendencia de Alicante, el día 15 de febrero de 1980.

Otro, D. Eugenio García de Longoria Dopico (1906), de la Subsecretaría de Defensa, el día 16 de marzo de 1980.

Otro, D. Manuel Amor Hermida (2074), del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, el día 28 de marzo de 1980.

Otro, D. Ramón López Pérez (2342), de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid, el día 1 de abril de 1980.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÜSTER

Destinos

19.110

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 17.619/272/79, de 23 de noviembre, se destina al personal del Cuerpo de Oficinas Militares que a continuación se relaciona:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Capitán D. José Briz Carbo (2646), del Cuartel General de la misma, en plantilla eventual.

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Capitán D. Félix Idáñez García (2510), del Parque y Talleres de Artillería de Barcelona.

A la Escuela Superior del Ejército, para el Curso Previo Interarmas)

Capitán D. Martín Vázquez Rodríguez (2113), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

A la Escuela Central de Educación Física (Toledo).

Teniente D. Gregorio Ortega García (3171), del Gobierno Militar de Toledo.

Al Cuartel General de la División de Infantería «Marstrazgo» núm. 3 (Valencia).

Capitán D. Vicente Parra Camarena (2165), del Parque y Talleres de Artillería de Valencia.

A la Sección de Movilización, Negociado de Movilización Interministerial de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Capitán D. Buenaventura Martín

Dominguez (2656), de la Junta de Compras delegada del Cuartel General del Ejército.

A la Sección de Movilización, Negociado de Movilización Militar de la Subinspección de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Ayudante D. José Sánchez Díaz (2610), de la Delegación de Acción Social del Ejército, Colonia Infantil «General Varela».

Sección de Movilización, Negociado de Movilización Militar de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Teniente D. Florentino Cedazo Lafuente (3104), del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, en plantilla eventual.

A la Sección de Movilización, Negociado de Movilización Militar de la Subinspección de la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Teniente D. Andrés González Alonso (3570), del Almacén Regional de Intendencia de Valladolid.

A la Sección de Movilización, Negociado de Movilización Militar de la Subinspección de Baleares (Palma de Mallorca).

Teniente D. Luis Peralta Pérez (3542), del Negociado de Movilización Interministerial de la Subinspección de Canarias.

A la Jefatura de Ingenieros de Baleares (Palma de Mallorca).

Teniente D. Carlos Moreno Galmes (3079), de la Pagaduría Militar de Haheres de Palma de Mallorca.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26 (Córdoba).

Teniente D. Francisco Maestre Aleandrés (3087), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

A la Jefatura de Almadenas y Pagaduría de los servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Teniente D. Eusebio Aranda Ordóñez (2866), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

A la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automóviles y Transportes de Melilla.

Capitán D. Joaquín Molina Sánchez (2256), de la Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona.

A la Biblioteca Regional Militar de la 9.ª Región Militar (Granada).

Capitán D. Leonardo Fraguela Pé-

rez (2126), del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GÓNZALEZ FÚSTER

Trienios

19.111

En situación de retirado.

Cursó la propuesta la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trece trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, don Antonio Andrés Calvo (2116), quedando rectificada en este único sentido la Orden 11.366/220/78, de fecha 27 de julio de 1978.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GÓNZALEZ FÚSTER

19.112

En situación de retirado.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden doce trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, don Manuel Figal Vega (2285), quedando rectificada en este único sentido la Orden 11.366/220/78, de fecha 27 de julio de 1978.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GÓNZALEZ FÚSTER



VARIAS ARMAS

Distintivos

La Orden 18.919/290/79, página 1636,

se rectifica en el sentido de que su número es el 18.920.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.

Cruz a la constancia

La Orden 18.920/290/79, se rectifica en el sentido de que su número es el 18.921.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Destinos

19.113

Queda anulada la Orden número 17.133/264/79, por la que se destinaba al funcionario civil del Cuerpo General Administrativo al servicio de la Administración Militar, D. Antonio Gallego Lucas (01AM02388), al Instituto Social de las Fuerzas Armadas (I. S. F. A. S.), Delegación de Valencia, continuando en su anterior destino en el Parque y Talleres de Artillería de dicha localidad.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GÓNZALEZ FÚSTER



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes; de una, como demandante, don Roque Durán Dios, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución de la Dirección General de Mutilados de 26 de octubre de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 22 de mayo de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por el Procurador don Baldomero Isorna Casal, en nombre de don Roque Durán Dios, con-

tra Resolución de la Dirección General de Mutilados de 26 de octubre de 1977 y contra la desestimación por silencio del recurso de alzada interpuesta contra ella, las que declaramos conformes a Derecho, sin hacer condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 304, de 20-12-79.)

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



Beneficios de ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar

19.114

Por reunir las condiciones que determina el capítulo II, artículo 8.º, de la Ley 15/970, (D. O. núm. 176), y la corrección publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 307/70, del 24 de diciembre (D. O. núm. 292), de Reconcompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los Beneficios de Ingreso y Permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, a doña Carmen Nieto Rotert, hija del comandante de Artillería D. Ramón Nieto Maroto, asesinado en Mahón el 3 de agosto de 1933.

Madrid, 14 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL GOMEZ-ULLA

Se admiten ofertas hasta las diez horas del día 11 de enero para com-

pra de víveres frescos de la segunda decena de febrero de 1980.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables en la Administra-

ción de este Hospital de nueve a trece horas

Madrid, 14 de diciembre de 1979

Número 487.

P. 1-1.

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente concurso núm. 4/80

Hasta las once (11) horas del día veintitrés (23) de enero de 1980, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, 1.ª planta, para contratar, por el sistema de concurso público, la elaboración y suministro de pan con destino a las necesidades del Ejército durante el año 1980, con arreglo al siguiente detalle:

Berga: 402.000 raciones; precio límite, reservado.

Ofertas en cuadruplicado ejemplar, modelo reglamentario y original reintegrado.

Documentación: Dos sobres, conteniendo, uno, la documentación general reglamentaria, y el otro, la proposición económica con el resguardo de la fianza provisional (2 por 100 del valor de la oferta).

El pliego de bases puede verse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de diez a trece horas.

El acto de la licitación tendrá lugar el mismo día veintitrés (23) de enero de 1980, a las 11,30 horas.

El importe de este anuncio será a cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 14 de diciembre de 1979.

Número 483.

P. 1—1.

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 3.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 6/79

Anuncio

El día 24 del próximo mes de enero de 1980, a las diez (10) horas, se reunirá en el salón de actos de esta Junta la Mesa de Contratación con objeto de proceder a la contrata de elaboración de raciones de pan durante el año 1980, por el sistema de concurso,

con destino a las plazas siguientes: Alcoy: 320.000 raciones, el precio de 14 pesetas ración.

Alicante: 900.000 raciones, al precio de 14 pesetas ración.

Cartagena (Fte. derecho): 30.000 raciones, al precio de 14 pesetas ración.

Cartagena (Fte. izquierdo): 36.000 raciones, al precio de 14 pesetas ración.

Lorca (Murcia): 500.000 raciones, al precio de 14 pesetas ración.

Las raciones de pan son de 400 gramos en tres piezas: dos de 150 gramos y una de 100 gramos.

Pliego de condiciones y cuanta información se precise, en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncio, a prorratio entre adjudicatarios.

Valencia, 18 de diciembre de 1979.

Número 486.

P. 1—1.

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 37/80

Hasta las diez horas del día 16 de enero de 1980 se admitirán ofertas en esta Junta, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, para la adquisición, por contratación directa, de 2.726,76 Qms. de leña ranchos, para el Almacén Regional de Madrid, Campamento, al precio límite de 540 pesetas Qm.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original, debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el pliego de bases, entregándose en mano en esta Dependencia, acompañadas de la documentación exigida en dicho pliego, el cual puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de 9 a 13,30 horas.

La fianza será equivalente al dos por ciento del valor del suministro

ofertado, calculado sobre el precio límite, a disposición del General Presidente de esta Junta, en metálico, en la Caja General de Depósitos o sucursales. También es válido en aval bancario constituido en forma reglamentaria. Importe anuncios, por cuenta adjudicatario.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

Número 485.

P. 1—1.

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 39/80

Hasta las diez horas del día 16 de enero de 1980 se admitirán ofertas en esta Junta, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, para la adquisición, por contratación directa, de 470,75 Qms. de sal, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid, Campamento; 43,71 Qms. para el Almacén local de Alcalá de Henares y 29,86 Qms. para el Depósito de Intendencia de Toledo, al precio límite máximo de 576 pesetas el Qm.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original, debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el pliego de bases, entregándose en mano en esta Dependencia, acompañadas de la documentación exigida en dicho pliego, el cual puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de 9 a 13,30 horas.

La fianza provisional será equivalente al dos por ciento del valor del suministro ofertado, calculado sobre el precio límite, a disposición del General Presidente de esta Junta, en metálico, en la Caja General de Depósitos o sucursales. También es válido en aval bancario constituido en forma reglamentaria. Importe anuncios, por cuenta adjudicatario.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

Número 484.

P. 1—1.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

ESCALAFON DE OFICIALES GENERALES

Estando próxima la edición por este Servicio de Publicaciones («D. O.» y «C. L.»), de la Escalilla de Oficiales Generales en situación de 1 de enero de 1980, se ruega a quienes estén interesados en su adquisición, tengan en cuenta los apartados 2.º y 3.º de la Orden 17.904/276/79, toda vez que solamente se servirán las peticiones efectuadas en el plazo señalado.

LA DIRECCION